

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO 276 EN INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACION SUPERIOR PÚBLICOS DE LIMA METROPOLITANA PARA EL PERIODO 2022
RESOLUCION VICEMINISTERIAL N° 287-2019 – MINEDU
 (Resolución Viceministerial N° 005-2022-MINEDU,
 Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU,
 Oficio Múltiple N° 10-2022-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DAGED)

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN
Conformación del Comité	DRELM/ UGEL	12/04/2022	19/04/2022
Publicación de plazas a ser consideradas en el proceso de contratación	DRELM/ UGEL	20/04/2022	03/05/2022
Presentación de expedientes de los postulantes	Postulante	04/05/2022	05/05/2022
Evaluación de expedientes	Comité de Contratación	06/05/2022	11/05/2022
Entrevista personal (grupo profesional)	Comité de Contratación	12/05/2022	12/05/2022
Publicación preliminar de cuadro de méritos	Comité de Contratación	13/05/2022	13/05/2022
Presentación de reclamos por escrito	Comité de Contratación	16/05/2022	16/05/2022
Absolución de reclamos	Comité de Contratación	17/05/2022	19/05/2022
Publicación final de cuadro de méritos	Comité de Contratación	20/05/2022	20/05/2022
Adjudicación de plazas	Comité de Contratación	23/05/2022	23/05/2022
Remisión de informe final de proceso de contratación a la DRELM/UGEL	Comité de Contratación	24/05/2022	24/05/2022
Emisión de resolución y suscripción de contrato	DRELM/ UGEL	25/05/2022	27/05/2022

Se hace de conocimiento al público en general y a las/los postulantes participantes en el proceso de contratación de personal administrativo del periodo 2022, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 que, la DRELM como responsable de la supervisión del proceso de contratación en la Sede administrativa e IESTP/EESP y, a fin de cautelar los derechos de todos los/las postulantes, comunica que, en la actividad de **“Presentación de expedientes de los postulantes”**, que se realizará los días **04 al 05 de mayo del presente**, los postulantes para las plazas vacantes de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos deberán presentar a través de los canales oficiales sus expedientes en la misma institución, de acuerdo a los plazos establecidos y la normatividad vigente.